

CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONOMICAS, INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

INVITACIÓN PÚBLICA - CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-011-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA JURADOS, DELEGADOS, FUERZA PUBLICA Y FUNCIONARIOS DE LA REGITRADURIA Y ALCALDIA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VUELTA PARA LAS ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA"

El día **Dieciséis (16) del mes de Junio de 2026**, en cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la Invitación Pública **MC-011-2026**, se culmina por parte del comité evaluador, el consolidado de la propuesta económica, la verificación y revisión de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas al Municipio de Ciénaga Magdalena, de conformidad con los términos establecidos en la invitación pública antes señalada.

Para tal efecto, se ha estructurado por parte de la Entidad, un Informe de Evaluación de Oferta Económica y Verificación de Requisitos Habilitantes y Técnicos, atendiendo los siguientes parámetros:

1. Generalidades de la Selección Mínima Cuantía
2. Propuestas presentadas
3. Metodología de la evaluación
4. Consolidación de la Propuesta Económica presentada con el Menor Valor
5. Verificación de requisitos jurídicos y Técnicos habilitantes
6. Recomendaciones

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - MINIMA CUANTIA.

El Alcalde del Municipio de Ciénaga Magdalena, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las otorgadas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, dio apertura al Proceso de Selección de Contratación de Mínima Cuantía No. **MC-011-2026** con la publicación de la Invitación Pública en el Portal Único de Contratación- SECOP II.

- **OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA JURADOS, DELEGADOS, FUERZA PUBLICA Y FUNCIONARIOS DE LA REGITRADURIA Y ALCALDIA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VUELTA PARA LAS ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA"**

1.1. TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES A LA PROPUESTA CON EL MENOR VALOR

El presente informe se publicó para su traslado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co en donde presentaros las subsanaciones pertinentes dentro del término de traslado definido en el Cronograma del Proceso.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS.

Durante el término indicado en la invitación pública y teniendo en cuenta la planilla de Cierre y constancia de entrega de propuestas suscrita en la Secretaría Administrativa del Municipio de Ciénaga Magdalena, se recibieron las siguientes Propuestas:

ITEM	OFERENTE	C.C./ NIT	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS	VALOR DE LA OFERTA
2	FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA VENTANA CARIBE representada legalmente por OMAR ALFREDO ARRIETA SERNA , identificado con C.C. No. 7.603.608	900.639.947-8	10 De Junio de 2026 a las 04:39:14 PM radicado en la Plataforma de Contratación SECOP II	\$ 65.840.320
2	FUNDACION POR EL DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION - FUNDESORE representada legalmente por SAREY LISETH CARRANZA AGUILERA , identificada con C.C. No. 1.052.963.125	900.837.045-9	10 De Junio de 2026 a las 05:16:59 PM radicado en la Plataforma de Contratación SECOP II	\$ 74.000.000

**ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA**

3	TO SERVICE SAS representada legalmente por BEATRIZ ELENA BRU DIAZ , identificada con C.C. No. 1.140.892.337	901.956.493-9	10 De Junio de 2026 a las 05:18:56 PM radicado en la Plataforma de Contratación SECOP II	\$ 60.903.360
---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

3. METODOLOGÍA DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA CON EL MENOR VALOR Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a realizar por parte del evaluador, de conformidad a lo establecido en la invitación pública, la consolidación de la propuesta económica presentada con el menor precio y luego se verificarán los requisitos de habilitación jurídica, experiencia mínima y condiciones técnicas.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	
	HABILITADO	NO HABILITADO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	
EXPERIENCIA TÉCNICA	CUMPLE	

4. CONSOLIDACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA CON EL MENOR VALOR.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 Libro 2 Parte 2 Título 1 Capítulo 2 Sección 1 Subsección 5 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6, **el único factor de escogencia es el precio**, por ser adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía del MUNICIPIO y cuando la misma cumpla con los requisitos señalados en la presente Invitación Pública. En todo caso, se seguirán las reglas previstas en dicho Decreto y en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$77.235.760,00)**.

Al analizar las ofertas económicas, se evidencia lo siguiente:

- El proponente **TO SERVICE SAS** presentó una oferta por valor de **\$60.903.360**. Sin embargo, este valor representa el **78.85%** del presupuesto oficial. De acuerdo con las reglas de la invitación, las ofertas por debajo del 20% del presupuesto se presumen con un **precio artificialmente bajo**. Requerir las justificaciones correspondientes excedería los tiempos perentorios requeridos por la urgencia electoral. Adicionalmente, el oferente liquidó la propuesta con un **"IMPOCONSUMO 8%"** en lugar del IVA exigido en las especificaciones, y presenta errores aritméticos internos en el desglose del formulario. Por estas causales objetivas, la propuesta es **RECHAZADA**.
- El proponente **FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN (FUNDESORE)** presentó una oferta por **\$74.000.000**, la cual se encuentra por encima del menor valor evaluable admisible.

En virtud de lo anterior, el proponente **FUNDACION CULTURAL Y DEPORTIVA VENTANA CARIBE** presenta el menor valor válido y admisible por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$65.840.320,00) M/CTE**, Este valor equivale al 85.24% del presupuesto oficial, superando el límite del 80%, por lo cual no incurre en causal de precio artificialmente bajo y **CUMPLE** con todas las exigencias financieras, y no aplica ninguna de las causales de rechazo definidas, razón por la cual es procedente.

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE / NO CUMPLE
FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA VENTANA CARIBE	SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$65.840.320,00) M/CTE	CUMPLE

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES

Una vez conocida la consolidación de la Oferta económica, se procede a verificar los requisitos jurídicos habilitantes contenidos en la Invitación Pública **MC-011-2026**.



5.1. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR CADA UNA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto No.1082 de 2015, el proponente ubicado en primer orden que no cumpla la totalidad de estos requisitos, no continuará en el proceso de selección, luego entonces se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

A continuación, se verifica el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta presentada por **FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA VENTANA CARIBE** de la cual se dejan las siguientes constancias:

No.	DOCUMENTO / REQUISITO	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.1.1	Carta de presentación de la oferta (Formato 1)	Firmada por el representante legal o apoderado, sin modificar condiciones y con declaración juramentada de no inhabilidades.	CUMPLE	
5.1.2	Certificado de existencia y representación / Matrícula Mercantil	Expedición menor a 30 días. Objeto social acorde al contrato. Duración de la sociedad igual al plazo del contrato + 1 año.	CUMPLE	
5.1.3	Acta de la junta de socios o autorización (Si aplica)	Requerida si el representante legal tiene limitaciones de cuantía o facultades para firmar el contrato.	CUMPLE	
5.1.4	Poder debidamente constituido (Si aplica)	Requerido si la oferta se presenta mediante apoderado. Debe especificar facultades amplias y estar autenticado.		NO APLICA
5.1.5	Copia del documento de identidad	Copia legible de la cédula amarilla con hologramas, cédula de extranjería o pasaporte del proponente o representante(s).	CUMPLE	
5.1.6	Documento de conformación Consorcio o Unión Temporal (Si aplica)	Debe indicar duración (contrato + 1 año), reglas de participación, representante, suplente y no tener modificaciones.		NO APLICA
5.1.7	Certificación de Seguridad Social y Parafiscales	P. Natural: Planilla mes anterior. P. Jurídica: Certificado del Revisor Fiscal/Rep. Legal (últimos 6 meses) + anexos del contador.	CUMPLE	

**ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA**

5.1.8	Registro Único Tributario (RUT)	Copia del RUT actualizado. En consorcios/UT, lo debe aportar cada uno de los integrantes.	CUMPLE	
5.1.9	Antecedentes (Fiscal, Disciplinario, Judicial, RNMC, Sexuales)	No reportar sanciones ni multas (RNMC). <i>Nota: La Entidad es quien realiza directamente esta consulta en las plataformas.</i>	CUMPLE	
5.1.10	Fotocopia de Libreta Militar (Si aplica)	Obligatorio para personas naturales (hombres) menores de 50 años. Copia de la libreta o certificado de MinDefensa.	CUMPLE	
5.1.11	Compromiso Anticorrupción (Formato 4)	Suscrito por el proponente natural, jurídico o por cada uno de los integrantes de la estructura plural.	CUMPLE	
5.1.12	Consulta REDAM (Deudores alimentarios)	Certificado de no ser deudor moroso. P. Natural o Representante Legal (y de cada integrante si es plural).	NO CUMPLE	SUBSANAR
5.1.13	Autorización tratamiento de datos (Formato 9)	Suscrito por el Representante Legal (o todos los representantes en caso de proponentes plurales).	CUMPLE	
5.1.14	Control preventivo prácticas colusivas (Formato 11)	Certificado de Participación Independiente debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE	

5.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS**5.2.1. Experiencia Del Proponente****• Experiencia General**

El Proponente, debe acreditar la siguiente experiencia:

En el caso de personas naturales, jurídicas, Consorcios, Uniones temporales u otra modalidad de sociedad se deberá demostrar que tiene una experiencia general con inscripción de cámara de comercio demostrada a través de la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y que en su objeto social o en la clasificación de actividades económicas cuenta **con actividades de suministro de alimentos y refrigerios.**

Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la persona natural en la matrícula mercantil de acuerdo con la información registrada en el certificado expedido por la Cámara de



Comercio, Si el proponente es persona natural no inscrita en cámara de comercio y/o matrícula mercantil, deberá acreditar experiencia general como manipulador de alimentos y /o afines al objeto a contratar no inferior a un (1) años.

- **Experiencia Específica**

El proponente deberá acreditar la experiencia específica en contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas de la siguiente manera, para lo cual deberá cumplir con cada una de las exigencias señaladas a continuación:

El proponente debe acreditar mínimo (02) contratos en los últimos dos (02) años anteriores al cierre de la presente convocatoria pública, cuyo objeto sea sobre el suministro de alimentos y cuyos valores sumados y expresado en SMLMV a la fecha de suscripción sea igual o mayor al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.

5.2.2. Acreditación De Hojas De Vida

El personal citado en la descripción de los ítems técnicos del presupuesto debe ser soportado mediante sus hojas de vida, se requieren estudios y diplomas donde consten sus conocimientos (aplica solo para los conferencistas, la experiencia mínima será de dos años y el diploma o cursos que versen sobre la materia), para los apoyos logísticos solicitados solo se requiere aportar el diploma de bachiller.

Si los contratos fueron suscritos, con el Municipio de Ciénaga, se aportarán los contratos y la entidad verificara su autenticidad sin necesidad de certificación.

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	VERIFICACIÓN
Adjunta Relación de contratos y y/o Certificaciones de contratos suscritos, donde soporta la experiencia solicitada.	CUMPLE	Se aportaron de acuerdo a lo solicitado en la invitación.
Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	Fecha de Matrícula: Inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta. El Día 26 de Julio de 2013

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica de los requisitos habilitantes, se deja constancia que la propuesta presentada, en sus requisitos habilitantes, fue **SUBSANADA** dentro del proceso de Mínima Cuantía **MC 011-2026**, por el proponente **FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA VENTANA CARIBE**, por tanto, **CUMPLE** con los requisitos exigidos por el Municipio, y en consecuencia la propuesta es **ADMISIBLE**.

OFERENTE	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA VENTANA CARIBE		X

6. RECOMENDACIONES.

Revisada y analizada, en todos los aspectos estipulados en la Invitación Pública, la oferta presentada por la **FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA VENTANA CARIBE** Identificada con NIT. No. **900.639.947-8**, se deja constancia que la Oferta es **ADMISIBLE** y por lo tanto el comité evaluador, procede a recomendar al Señor Alcalde Municipal, **ACEPTAR LA OFERTA** en virtud del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **MC-011-2026** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA JURADOS, DELEGADOS, FUERZA PUBLICA Y FUNCIONARIOS DE LA REGISTRADURIA Y ALCALDIA MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VUELTA PARA LAS ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA"**, por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$65.840.320,00) M/CTE**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos y todos los gastos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato.

Para mayor constancia se firma el presente informe por quienes en él participaron.


PEDRO PABLO GRANADOS CANDANOZA
Secretario De Gobierno y Participación Ciudadana